



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 50001 33 31 007 2007 00279 00
INCIDENTANTE: MARCO TULIO VELÁSQUEZ AGUDELO
INCIDENTADA: MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META) Y
CORMACARENA
NATURALEZA: INCIDENTE DE DESACATO – ACCIÓN POPULAR

Previamente a decidir lo que en derecho corresponda en relación con este trámite incidental, requiérase al Municipio de El Calvario (Meta) y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – Cormacarena -, para que, en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de este auto, informen y acrediten al Despacho quien ostenta actualmente, en su orden, la calidad de Alcalde y de Director General de esas entidades, así como las direcciones electrónicas para efectuar notificaciones personales a los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO
Juez